



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 / 2651-0125



## ORDENANZA

Sr.(a) Nelson Javier Aranda.

Lugar El Corpus, La Unión, Copán.

Fecha: 14 de noviembre de 2023.

### Respetable Señor:

Sirva la presente para saludarle, a la vez desearle los mejores éxitos en sus tareas diarias.

El Suscrito Alcalde Municipal y Director Municipal de Justicia, de la Unión Copan en uso de las facultades en el Artículo 49 de la ley de policía y convivencia social que establece lo siguiente: las Autoridades competentes, de acuerdo con las leyes y reglamentos podrán dictar ordenes, Citatorios y requerimientos, prohibiciones, restricciones y disposiciones de las facultades para asegurar la consecución de las finalidades previstas en el artículo N. 1 de la ley, por lo tanto y por este medio **SE LE ORDENA AL SEÑOR: NELSON JAVIER ARANDA RODRIGUEZ**, de acuerdo a la denuncia interpuesta **en esta dependencia Judicial** no siga instalando el cerco en la propiedad llamada la polvazón debido a que lo está sacando, y se deberá verificar.

### Nota

Cumplir con lo establecido en tiempo y forma de lo contrario incurrirá en el delito de desobediencia conformidad con el código penal.

Y para dar fe firmamos la presente a los 14 días del mes de noviembre de 2023.

  
  
**Director Municipal de Justicia**



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 / 2651-0125



## ORDENANZA

Sr.(a) Juan Salguero  
Lugar Santa Cruz, La Unión Copán  
Fecha: 22 de noviembre 2023

### Respetable Señor:

Sirva la presente para saludarle, a la vez desearle los mejores éxitos en sus tareas diarias.

El Suscrito Alcalde Municipal y Director Municipal de Justicia, de la Unión Copán en uso de las facultades en el Artículo 49 de la ley de policía y convivencia social que establece lo siguiente: las Autoridades competentes, de acuerdo con las leyes y reglamentos podrán dictar ordenes, Citatorios y requerimientos, prohibiciones, restricciones y disposiciones de las facultades para asegurar la consecución de las finalidades previstas en el artículo N. 1 de la ley, por lo tanto y por este medio **SE LE ORDENA AL SEÑOR: Juan Salguero QUE:** de acuerdo a la denuncia interpuesta hacia usted, **por favor retire el cerco el cual esta salido para la vía pública.**

Cumplir con lo establecido en tiempo y forma de lo contrario incurrirá en el delito de desobediencia e inconformidad con el código penal.

Y para dar fe firmamos la presente a los 22 días del mes de noviembre de 2023.



Juan Salguero  
Director Municipal de Justicia



*Municipalidad de La Unión*

*Departamento de Copán*

Tel: 2651-0874 / 2651-0125



## ORDENANZA

Sr.(a) Octavio Hernandez  
Lugar El Cedro, La Bufo  
Fecha: 28 Noviembre 2023  
Respetables Señores:

Sirva la presente para saludarle, a la vez desearle los mejores éxitos en sus tareas diarias.

El Suscrito Director Municipal de Justicia, de la Unión Copan en uso de las facultades en el Artículo 49 de la ley de policía y convivencia social que establece lo siguiente: las Autoridades competentes, de acuerdo con las leyes y reglamentos podrán dictar ordenes, Citatorios y requerimientos, prohibiciones, restricciones y disposiciones de las facultades para asegurar la consecución de las finalidades previstas en el artículo N. 1 de la ley, por lo tanto y por este medio, atendiendo la denuncia interpuesta **ORDENA** a señor **OCTAVIO HERNANDEZ** para que pueda instalar la alcantarilla donde se dejó marcado por parte de esta dependencia municipal mediate supervisión.

**NOTA: DÁNDOLE UN PLAZO DE 4 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA PARA QUE PUEDA INSTALARLA, YA QUE SE ESTARÁ SUPERVISANDO, DE NO ACATAR LAS ORDENES INTERPUESTAS, SE LE ESTARÍA APLICANDO LA MULTA CORRESPONDIENTE.**

Con todo respeto sírvase a cumplir lo establecido en tiempo y forma. Y para dar fe se firma la presente a los 23 días del mes de noviembre de 2023.



*[Handwritten Signature]*  
Director Municipal de Justicia



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel. 2651-0874 / 2651-0125



## ORDENANZA

Sr.(a) Cooperativa Mixta Ocotepeque Ltda.

Lugar La Unión, Copán.

Fecha: 23 de noviembre de 2023.

Respetables Señores:

Sirva la presente para saludarle, a la vez desearle los mejores éxitos en sus tareas diarias.

El Suscrito Director Municipal de Justicia, de la Unión Copán en uso de las facultades en el Artículo 49 de la ley de policía y convivencia social que establece lo siguiente: las Autoridades competentes, de acuerdo con las leyes y reglamentos podrán dictar ordenes, Citatorios y requerimientos, prohibiciones, restricciones y disposiciones de las facultades para asegurar la consecución de las finalidades previstas en el artículo N. 1 de la ley, por lo tanto y por este medio, atendiendo la denuncia interpuesta **ORDENA** a señores **COOPERATIVA MIXTA OCOTEPEQUE LIMITADA** para que mande a chapear el solar que esta a cargo de ustedes, solar que esta ubicado en **B° Los Arroyos, La Unión Copán, frente a Liceo Copaneco Bilingual School**

**NOTA: DANDOLES UN PLAZO DE 8 DIAS A PARTIR DE LA FECHA.**

Con todo respeto sírvase a cumplir lo establecido en tiempo y forma. Y para dar fe se firma la presente a los 23 días del mes de noviembre de 2023.



**Director Municipal de Justicia**